

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS SERGESCONPRO C.A., CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas en el local social de la compañía **SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS SERGESCONPRO C.A.**, ubicado en la Cdla. Kennedy Norte, entre las avenidas Miguel H. Alcívar y Ángel Barrera, Edificio Arquetipo 3, No. 18-19, se reúnen los accionistas con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria Universal. Asisten a la Junta: el señor ingeniero Elio Danilo Wong Lama, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, y con igual número de votos; el señor ingeniero Ottón Fernando Wong Lama, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, y con igual número de votos, también se encuentran presentes en la sala de sesiones el señor ingeniero Dalton Luis Wong Carrera, Presidente de la compañía, quien además se encuentra subrogando al Gerente General por ausencia del titular, y la señora ingeniera Karla Grace Santiana Loor, Comisaria. Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares (US\$800.00) de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones, ordinarias, nominativas y liberadas con un valor de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin convocatoria previa.

Preside la Junta el señor ingeniero Dalton Luis Wong Carrera, Presidente de la compañía, y como Secretario Ad-Hoc los accionistas resuelven designar al señor ingeniero Elio Danilo Wong Lama, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, misma que es archivada en el expediente respectivo. El Secretario Ad-Hoc de la Junta considerando que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar los informes del Administrador y Comisaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

2. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
3. Conocer y resolver sobre la Disolución, Liquidación y Cancelación de la Inscripción de la compañía en el Registro Mercantil;
4. Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance Final y Cuadro de Distribución del Haber Social;
5. Conocer y resolver sobre la autorización que se le debe otorgar al representante legal, para que ejerza las funciones de Liquidador, y además pueda suscribir la correspondiente escritura pública de disolución, liquidación y cancelación.

A continuación toma la palabra el Presidente, quien pone a consideración de los presentes los puntos del orden del día propuestos, los accionistas en unanimidad los aprueban.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente quien da lectura a los informes respectivos, correspondientes al ejercicio económico 2018, una vez terminada la lectura, la Junta después de las deliberaciones de rigor, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve aprobar los informes del Administrador y Comisaria.

Acto seguido la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente pone en consideración de los accionistas el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018, preparados por el Administrador, documentación que fue puesta en consideración de los accionistas con la debida antelación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías; la Junta luego de analizar los referidos documentos y después de las deliberaciones de rigor, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018. El Presidente le manifiesta a la Junta que, conforme a los documentos aprobados en este punto del orden del día, se puede apreciar que la compañía en el ejercicio económico 2018 no reportó utilidad, por tanto no fue necesario resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, además entre los puntos del orden del día propuestos en esta Junta se va a resolver la disolución, liquidación y cancelación de la compañía.

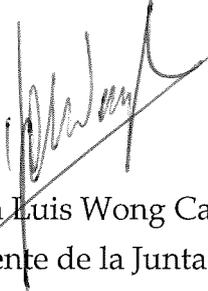
Continuando con el desarrollo de la Junta, respecto al tercer punto del orden del día, el Presidente siguiendo en el uso de su palabra le manifiesta a la Junta que es conveniente para los intereses de los accionistas dar por concluido la existencia legal de la sociedad, en razón de que la compañía no está ejerciendo ninguna operación comercial, además el panorama económico del país no da garantías para continuar ejerciéndolas; terminada la exposición del Presidente, la Junta luego de las deliberaciones de rigor, con el voto unánime de los accionistas, resuelve inequívocamente su voluntad de disolver, liquidar y cancelar la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, acogiéndose al trámite abreviado establecido en los Artículos 414.4 y siguientes hasta el 414.10 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 36 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras. Los accionistas en unanimidad también resuelven ratificar que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, ellos serán solidaria e ilimitadamente responsables. En ese mismo sentido los accionistas declaran bajo juramento que la información contable, aprobada por esta Junta es veraz, asimismo se obliga al representante legal que la mantenga bajo su custodia durante 7 años.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, el Presidente presenta a los accionistas el balance final y el cuadro de distribución del haber social, donde se detalla la existencia de activos por ochocientos dólares (US\$800.00) de los Estados Unidos de América, dicho valor será repartido entre los accionistas de acuerdo a su participación social; la Junta después de las deliberaciones de rigor, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve aprobar las cifras del balance final y el cuadro de distribución del haber social; en tal virtud el señor ingeniero Elio Danilo Wong Lama, recibe cuatrocientos dólares (US\$400.00) de los Estados Unidos de América; y, el señor ingeniero Ottón Fernando Wong Lama recibe cuatrocientos (US\$400.00) dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas declaran aceptar los valores que se les ha entregado como remanente del haber social.

Finalmente la Junta con el voto unánime de los accionistas, resuelve concederle al representante legal de la compañía las funciones de Liquidador, además lo

autoriza para que suscriba la correspondiente escritura pública de disolución, liquidación y cancelación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas y treinta minutos. Para constancia firman los accionistas, Presidente y Secretario Ad-Hoc actuantes.



Ing. Dalton Luis Wong Carrera
Presidente de la Junta



Ing. Elio Danilo Wong Lama
Secretario Ad-Hoc de la Junta
Accionista



Ing. Ottón Fernando Wong Lama
Accionista